



**Sistema de Información de la Jornada Electoral SIJE-2015,  
para el Proceso Electoral Extraordinario en el  
Municipio de Tixtla de Guerrero**



## **C O N T E N I D O**

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>I. Actividades normativas para el funcionamiento del SIJE</b> .....	<b>5</b>
<b>II. Seguimiento a las actividades el día de la jornada electoral</b> .....	<b>6</b>
1. Diagrama enlace permanente de información del CAE-Órgano Distrital-Órgano Central del IEPC-Junta Local del INE en Guerrero.....	<b>7</b>
2. Avance en la instalación de casillas e integración de mesas directivas de casilla.....	<b>8</b>
3. Casillas instaladas e integración de las mesas directivas de casilla según tipo de nombramiento, por casilla electoral.....	<b>10</b>
4. Reportes de incidentes presentados por casilla. ....	<b>10</b>
5. Actividades operativas según el cargo que se desempeña.....	<b>12</b>
6. Requerimientos.....	<b>13</b>

**Anexo formatos:**

1. SIJE F1. Avance en la instalación de casillas e integración de mesas directivas de casilla (primer reporte).	<b>16</b>
2. SIJE F2. Casillas instaladas e integración de las mesas directivas de casilla según tipo de nombramiento, por casilla electoral (segundo reporte).....	<b>17</b>
3. SIJE F3. Incidentes presentados por casilla.....	<b>18</b>
4. Reporte de incidentes del CAE.....	<b>20</b>
5. Reporte de incidentes del Consejo Distrital 07 del INE o Consejo Distrital Electoral 24 del IEPC .....	<b>21</b>

## Presentación

El Sistema de Información de la Jornada Electoral **SIJE-2015**, que implementará el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de Tixtla de Guerrero, se elaboró en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Programa de *Asistencia Electoral de la Elección Extraordinaria Local*, documento integrado en la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral de las Elecciones Extraordinarias Locales*, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG841/2015.

El sistema en comento, tiene como finalidad establecer un flujo de información oportuna y permanente para mantener informado al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, así como a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del 29 de noviembre del 2015, en lo relativo a la instalación e integración de las mesas directivas de casilla, asistencia de representantes de partidos políticos, de los observadores electorales e incidentes que se presenten en las casillas.

El presente documento, es a la vez una guía operativa para que los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, realicen sus actividades definiéndose la instrumentación de estas y las competencias asignadas a las instancias participantes del órgano central y órgano desconcentrado.

## I. Actividades normativas para el funcionamiento del SIJE

### 1. Información que proporcionará el SIJE

- Hora de instalación de las casillas
- Integración de las mesas directivas de casilla
- Asistencia de representantes de partidos políticos acreditados en casilla
- Presencia de observadores electorales en la casilla
- Incidentes que, en su caso, se registren

2. **Cortes de información**, se propone realizar 3, el primero a las 09:00 hrs. (50%), el segundo a las 10:00 hrs. (95%) y el tercero a las 12:00 hrs.(100%)

3. **Informes**: con la información del SIJE, se generarán los informes que se darán a conocer al Consejo General del IEPC, al Consejo Local del INE en Guerrero, y a los consejos distritales electorales 24 y 07.

4. Los datos serán recibidos y capturados en las oficinas del consejo distrital electoral 24 del IEPC y transmitidos a través de internet, para su consulta en tiempo real a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; al Consejo Local del INE en Guerrero, al Consejo Distrital 07 del INE y al mismo Consejo Distrital 24 del IEPC. La consulta será a través de las cuentas de acceso que proporcionará la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística de este Instituto Electoral.

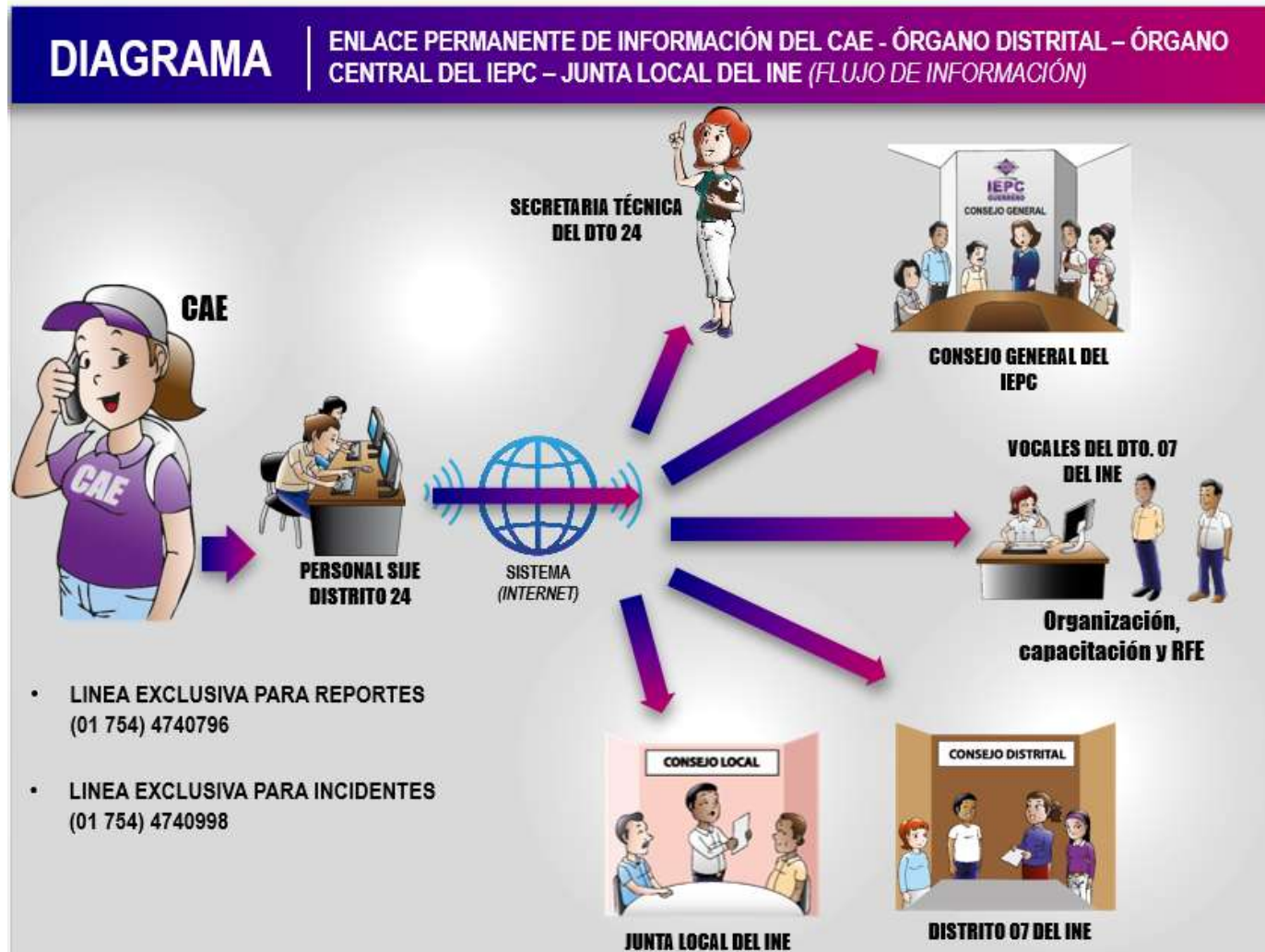
5. **La capacitación** del SIJE se realizará en el periodo del 12 al 20 de noviembre del 2015. El área responsable de capacitar es la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral en coordinación con las Jefaturas de Unidad de esta dirección.
6. La realización de **pruebas de captura y simulacro** se realizará el día domingo 22 de noviembre a partir de las 07:30 hrs.

## II. Seguimiento a las actividades el día de la jornada electoral.

El SIJE operará desde el Consejo Distrital 24 con sede en Tixtla de Guerrero, con la información que recopilen de las casillas integradas a las áreas de responsabilidad de los capacitadores asistentes electorales.

El Presidente, Secretario Técnico y el personal administrativo, deberán estar presentes en las instalaciones del Consejo Distrital 24, a partir de las 07:00 horas, a efecto de preparar lo relacionado con la implementación del Sistema de Información de la Jornada Electoral; para esta actividad participarán los vocales de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital 07 del INE, quienes deberán tener presente que la información fluirá de acuerdo al siguiente diagrama:

## 1. Diagrama enlace permanente de información del CAE-Órgano Distrital-Órgano Central del IEPC-Junta Local del INE en Guerrero. (diagrama flujo de información)



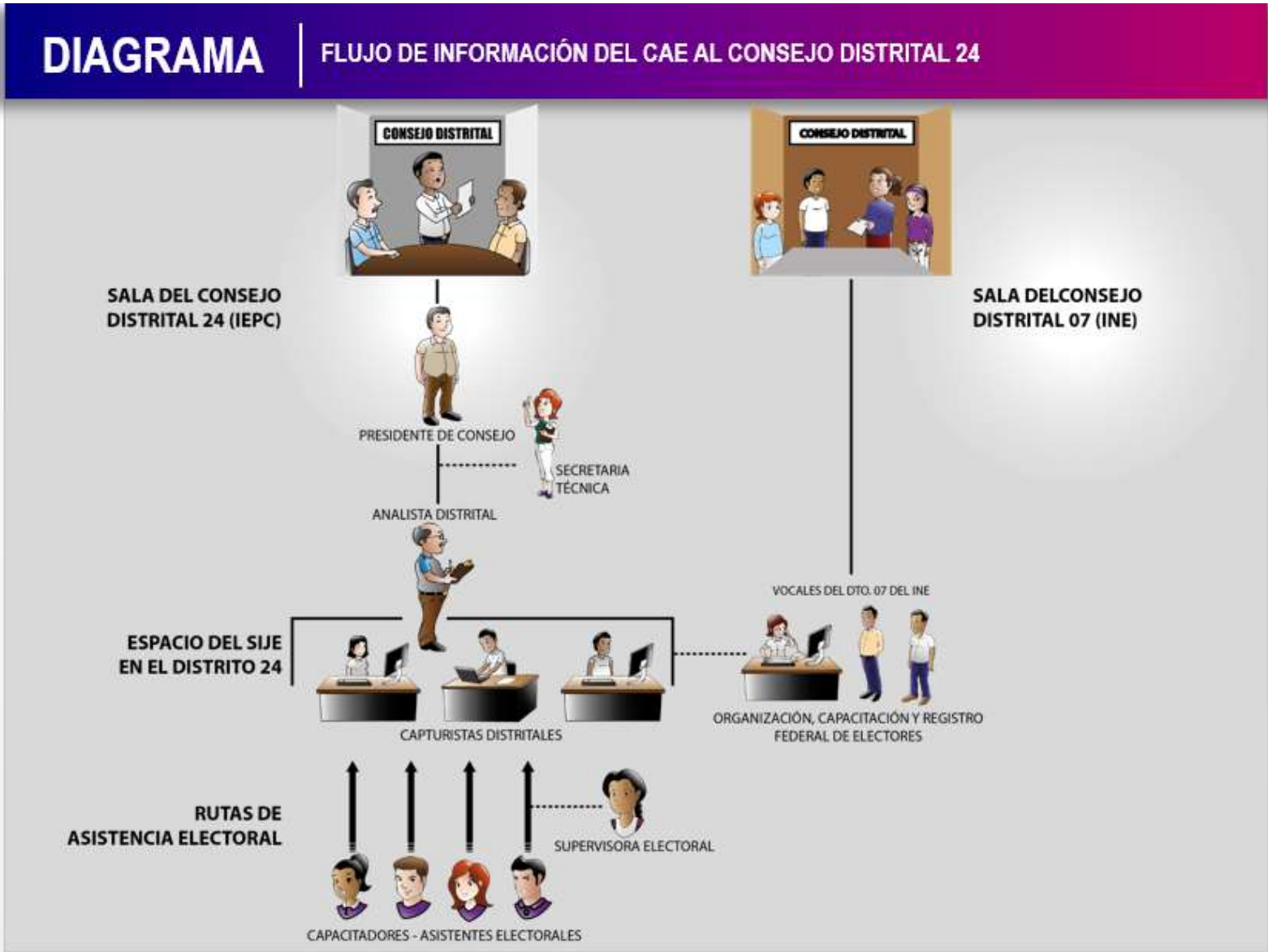
## 2. Avance en la instalación de casillas e integración de mesas directivas de casilla.

El primer reporte que genera el SIJE, es el **F1** referente al **Avance en la instalación de casillas e integración de las mesas directivas de casilla**, esta información se envía por parte del CAE al consejo distrital 24, de acuerdo a los recorridos que deberá de realizar en su área de responsabilidad, con un horario de 8:30 a 11:00 hrs, para reportar lo siguiente:

- ✓ Hora de instalación de la casilla,
- ✓ Número total de casillas instaladas,
- ✓ Cuántas casillas se integraron con 4 funcionarios, y
- ✓ Cuántas casillas sin funcionarios tomados de la fila.

(Ver anexo 1)





### 3. Casillas instaladas e integración de las mesas directivas de casilla según tipo de nombramiento, por casilla electoral.

El segundo reporte que genera el SIJE, es el **F2** referente a **Casillas instaladas e integración de las mesas directivas de casilla según tipo de nombramiento, por casilla electoral**, esta información se envía por parte del CAE, de acuerdo a los recorridos que deberá de realizar en su área de responsabilidad, con un horario de 11:00 a 13:00 hrs, para reportar lo siguiente:

- ✓ Sección, (Ver anexo 2)
- ✓ Tipo de casilla,
- ✓ Cabecera seccional,
- ✓ Número de área de responsabilidad,
- ✓ Hora de visita en la casilla,
- ✓ Integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento,
- ✓ Número de ciudadanos de la fila que integran las mesas directivas de casilla,
- ✓ Número de casillas sin funcionarios de casilla,
- ✓ Asistencia de representantes de partidos políticos acreditados ante casilla, y
- ✓ Número de observadores electorales

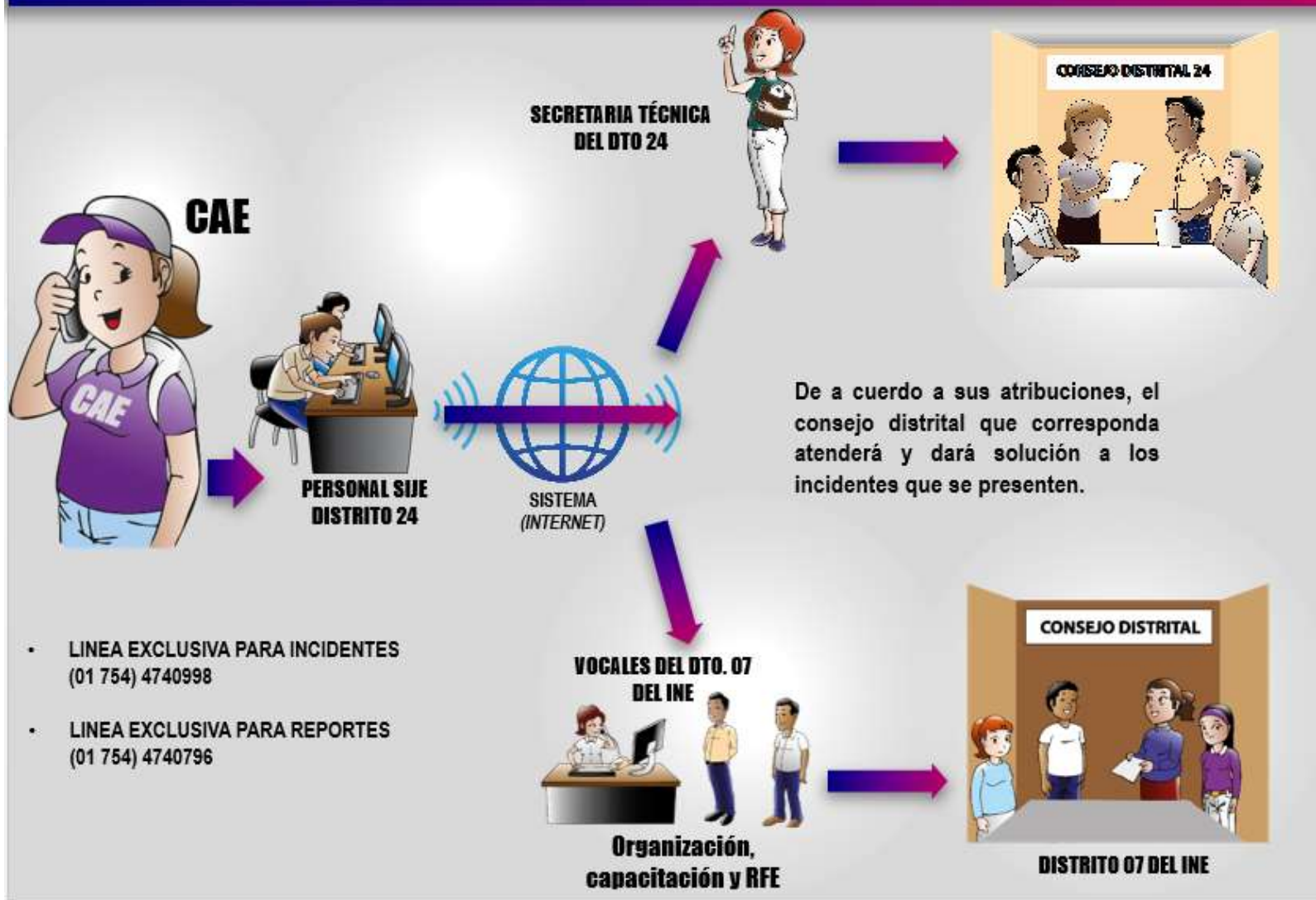
### 4. Reportes de incidentes presentados por casilla.

El reporte que genera el SIJE, es el **F3** referente a **Incidentes presentados por casilla**, esta información se envía por parte del CAE, de acuerdo a los recorridos que deberá de realizar en su área de responsabilidad, para reportar lo siguiente:

- ✓ Sección,
- ✓ Tipo de casilla,
- ✓ Cabecera seccional,
- ✓ Total de incidentes reportados, (Ver anexo 3)
- ✓ Tipo de incidentes, y
- ✓ Número de incidentes resueltos,

# DIAGRAMA

## REPORTE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES



## **5. Actividades operativas según el cargo que se desempeña.**

### **❖ Analista y capturista distrital:**

Se encargarán de atender la(s) línea(s) telefónica(s) exclusiva(s) de reportes que realicen los CAE´s, relacionados con la instalación, integración de las mesas directivas de casilla e incidentes que se presenten en la jornada electoral.

Ambos serán responsables de capturar la información en el sistema.

### **❖ El Secretario Técnico distrital:**

Se encargará de validar la información y en específico, que el incidente efectivamente pertenezca a alguna de las categorías descritas en el catálogo, así como su correcta clasificación.

Realizado lo anterior, procederá a llenar un formato similar al que posee la/el CAE denominado “Incidentes: Sede Distrital”, en original y copia.

Concluido el registro en el formato correspondiente, informará inmediatamente a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, quien informará a la Secretaría Ejecutiva, para que se informe al Consejo General y/o en su caso se capture en el sistema informático.

### **❖ Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla:**

De acuerdo a sus atribuciones, atienden primeramente los incidentes que se presenten en las casillas.

❖ **Capacitadores Asistentes Electorales:**

Si no se soluciona el incidente por parte de los funcionarios de casilla, en un segundo momento los capacitadores atenderán los incidentes, utilizando los formatos establecidos, debiendo de informar inmediatamente al consejo distrital 24.

❖ **Comisiones integradas por el Consejo Distrital Electoral 07 o en su caso el Consejo Distrital Electoral 24:**

Si no se soluciona el incidente por parte de los capacitadores asistentes electorales, la comisión del Consejo Distrital Electoral 07 participará en la solución de los incidentes, debiendo de registrar los incidentes en los formatos establecidos, además deberá de informar al Consejo Local del INE, en su caso el Consejo Distrital Electoral 24 atenderá los incidentes de su competencia e informará al Consejo General del IEPC, el tipo de incidente y la solución que determinaron.

**6. Requerimientos:**

Recursos humanos:

Personal del IEPC que participará directamente en el SIJE 2015: Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y jefaturas de unidad de esta dirección, Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística, funcionarios del Consejo Distrital 24, capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales.

Recursos materiales:

- En campo: Telefonía celular y telefonía pública urbana y rural.

- Espacio físico del SIJE: Líneas telefónicas, computadoras conectadas a internet y mobiliario de oficina.

Recursos financieros para la transmisión de la información:

- Recursos para telefonía pública.
- Adquisición de tarjetas de prepago para telefonía celular y/o recargas electrónicas.

# **FORMATOS**

## SIJE F1: Avance en la instalación de casillas e integración de mesas directivas de casilla (primer reporte)

Entidad federativa: GUERRERO  
Distrito: 24  
Municipio: Tixtla de Guerrero.

Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, 2015-2016  
Fecha y hora de impresión: 29/11/2015 08:00 hrs.

Casillas capturadas	30	56.60%
Casillas sin capturar	23	43.40%

Distrito	Número de casillas							Número de incidentes reportados
	Aprobadas	Instaladas						
		Total		Con 4 funcionarios <sup>2</sup>		Sin funcionarios tomados de la fila <sup>4</sup>		
		Absolutos	Relativos(%) <sup>1</sup>	Absolutos	Relativos(%) <sup>3</sup>	Absolutos	Relativos(%) <sup>3</sup>	
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>100</b>	<b>53</b>		<b>53</b>		

<sup>1</sup> El porcentaje se calcula con el número absoluto de casillas instaladas dividido entre el número de casillas aprobadas por 100.

<sup>2</sup> Conforme a la ley se requieren 4 funcionarios para la elección extraordinaria de Tixtla de Guerrero.

<sup>3</sup> El porcentaje se calcula con el número absoluto de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas instaladas por 100.

<sup>4</sup> se refiere al número de funcionarios tomados de la fila que no fueron seleccionados y capacitados conforme al artículo 254 de la LGIPE.





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



## SIJE F2: Casillas instaladas e integración de las mesas directivas de casilla según tipo de nombramiento, por casilla electoral (segundo reporte)



Entidad federativa: GUERRERO  
Distrito: 24  
Municipio: Tixtla de Guerrero

Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, 2015-2016  
Fecha y hora de impresión: 29/11/2015 08:00 hrs.

Con segundo reporte					Casillas instaladas																	No. Observadores Electorales							
Identificación			Número de ARE	Hora de instalación	Integración de la mesa directiva de casilla <sup>1</sup>																								
No. de Sección	Tipo de Casilla	Cabecera seccional			Presidente <sup>2</sup>				Secretario <sup>2</sup>				1er. Escrutador <sup>2</sup>				2do. Escrutador <sup>2</sup>				Representante de partido político ante casilla								
			P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	PAN	PRD	PRD	PT	PRM	MC	PM	MODERNA	HI		
Total	53																												
%																													
2479	B	Tixtla de Guerrero																											
2479	C1	Tixtla de Guerrero																											
2479	C2	Tixtla de Guerrero																											
2480	B	Tixtla de Guerrero																											
2480	C1	Tixtla de Guerrero																											
2481	B	Tixtla de Guerrero																											
2481	C1	Tixtla de Guerrero																											
2481	C2	Tixtla de Guerrero																											
2481	C3	Tixtla de Guerrero																											
2482	B	Tixtla de Guerrero																											
2482	C1	Tixtla de Guerrero																											
2483	B	Tixtla de Guerrero																											
2483	C1	Tixtla de Guerrero																											
2484	B	Tixtla de Guerrero																											
2484	C1	Tixtla de Guerrero																											
2484	E1	Tixtla de Guerrero																											
2485	B	Tixtla de Guerrero																											
2485	C1	Tixtla de Guerrero																											
2485	C2	Tixtla de Guerrero																											
2486	B	Tixtla de Guerrero																											
2486	C1	Tixtla de Guerrero																											
2487	B	Tixtla de Guerrero																											
2487	C1	Tixtla de Guerrero																											
2488	B	Tixtla de Guerrero																											
2488	C1	Tixtla de Guerrero																											
2489	B	Tixtla de Guerrero																											
2489	C1	Tixtla de Guerrero																											
2490	B	Tixtla de Guerrero																											
2490	C1	Tixtla de Guerrero																											
2491	B	Tixtla de Guerrero																											
2491	C1	Tixtla de Guerrero																											
2492	B	Atlixca																											
2492	C1	Atlixca																											
2492	C2	Atlixca																											

<sup>1</sup> P=Propietario, SG=Suplente General, F= Funcionario nombrado de entre los electores formados en la fila de la casilla instalada, SF=Sin Funcionario.

<sup>2</sup> El porcentaje se calcula con el número (absoluto) de funcionarios según tipo de nombramiento, dividido entre el número de casillas con segundo reporte por 100.



## SIJE F3: Incidentes presentados por casilla

Entidad federativa: GUERRERO  
Distrito: 24  
Municipio: Tixtla de Guerrero.

Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, 2015-2016  
Fecha y hora de impresión: 29/11/2015\_08:00 hrs.

Identificación			Total de incidentes reportados	Tipo de incidente <sup>1</sup>														Resuelto															
No. de Sección	Tipo de Casilla	Cobertura seccional		1	21	22	3	4	51	52	53	61	62	63	64	7	8		91	92	10	111a	111b	111c	112a	112b	112c	113a	113b	113c	12	13	14
<b>Total</b>																																	
2497	E	Almolonga																															
2497	C1	Almolonga																															
2499	E	Ojitos de Agua																															
2500	E	La Estacada																															
2501	E	El Ahuejote																															
2502	E	San Juan Omeapa																															
2503	E	Chilacochapa																															
2504	E	Zoquiapa																															
2504	C1	Zoquiapa																															
2505	E	El Duramo																															
2505	C1	El Duramo																															
2506	E	El Fotrero																															
2507	E	El Troncón																															
2508	E	Zacatonapa																															

<sup>1</sup>Las categorías de incidentes son:

1. Casilla no instalada (INE Dto 07).
- 2.1. Cambio de lugar de la Casilla sin causa justificada (INE Dto 07).
- 2.2. Cambio de lugar de la Casilla con causa justificada (INE Dto 07).
3. Recepción de la votación antes de las 08:00 horas (INE Dto 07).
4. Recepción del sufragio por personas u órganos distintos a los facultados por la LGIPE (INE Dto 07).
- 5.1. Suspensión temporal de la votación, Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla (IEPC Dto 24).
- 5.2. Suspensión temporal de la votación, Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar (INE Dto 07).
- 5.3. Suspensión temporal de la votación, Otras causas (IEPC Dto 24).
- 6.1. Suspensión definitiva de la votación, Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla (IEPC Dto 24).
- 6.2. Suspensión definitiva de la votación, Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales (IEPC Dto 24).
- 6.3. Suspensión definitiva de la votación, Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar (IEPC Dto 24).
- 6.4. Suspensión definitiva de la votación, Otras causas (IEPC Dto 24).
7. Propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la Casilla (IEPC Dto 24).
8. No permitir el acceso a representantes acreditados en la Casilla (IEPC Dto 24).
- 9.1. Algún elector sufragó sin credencial para votar (INE Dto 07).
- 9.2. Algún elector sufragó sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales (INE Dto 07).
10. Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la Mesa Directiva una vez instalada la Casilla (INE Dto 07).

- 11.1.A. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla (IEPC Dto 24).
- 11.1.B. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, por promover o influir en el voto de los electores (IEPC Dto 24).
- 11.1.C. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, otras causas (IEPC Dto 24).
- 11.2.A. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún observador electoral, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla (IEPC Dto 24).
- 11.2.B. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún observador electoral, por promover o influir en el voto de los electores (IEPC Dto 24).
- 11.2.C. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún observador electoral, otras causas (IEPC Dto 24).
- 11.3.A. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla (IEPC Dto 24).
- 11.3.B. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, por promover o influir en el voto de los electores (IEPC Dto 24).
- 11.3.C. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, otras causas (IEPC Dto 24).
12. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la Mesa Directiva de Casilla (INE Dto 07).
13. Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs., sin que hubieren votado todos los electores incluidos en la Lista Nominal (INE Dto 07).
14. Mantener abierta la Casilla después de las 18:00 hrs., sin que se encuentren electores formados para votar (INE Dto 07).

## REPORTE DE INCIDENTES DEL CAE

### INCIDENTES: CAE

### DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE

Entidad federativa \_\_\_\_\_ Sección \_\_\_\_\_ Tipo de casilla

Nombre del CAE \_\_\_\_\_ Área de responsabilidad electoral \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Teléfono de incidentes \_\_\_\_\_

1. Casilla no instalada

**INCIDENTES RESPECTO DE CASILLAS INSTALADAS**

¿La casilla ya ha sido reportada? Si  No  (si la respuesta es "No", complete la información del recuadro siguiente)

HORA DE INSTALACIÓN	INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		Hora de visita
	Número de funcionarios presentes	Número de funcionarios tomados de la fila	

CATEGORÍA	Identificado	Resultado
<b>2. CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA:</b>		
2.1. Sin causa justificada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2. Con causa justificada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS OCHO HRS.</b>		
<b>4. RECEPCIÓN DEL SUFRAGIO POR PERSONAS U ORGANOS DISTINTOS A LOS FACULTADOS POR LA LGIPE.</b>		
<b>5. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR POR:</b>		
5.1. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2. Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3. Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>6. SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR POR:</b>		
6.1. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2. Robo y/o destrucción de la documentación y materiales electorales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3. Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4. Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>7. PROPAGANDA PARTIDARIA EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA</b>		
<b>8. NO PERMITIR EL ACCESO A REPRESENTANTES ACREDITADOS EN LA CASILLA</b>		
<b>9. ALGÚN ELECTOR SUFRAGA SIN:</b>		
9.1. Credencial para votar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.2. Aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>10. AUSENCIA PROLONGADA O DEFINITIVA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA</b>		
<b>11. OBSTACULIZACIÓN O INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE:</b>		
11.1. Algún representante acreditado <input type="checkbox"/>	11.2. Algún observador electoral <input type="checkbox"/>	11.3. Otra persona ajena a la casilla <input type="checkbox"/>
En cualquiera de los casos, por:		
a) Pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Promover o influir en el voto de los electores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>12. CIERRE DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 18:00 HRS. SIN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>13. MANTENER ABIERTA LA CASILLA DESPUÉS DE LAS 18:00 HRS. SIN QUE SE ENCUENTREN ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿El incidente está asentado en el Acta de la Jornada Electoral? Si  No

Describa las circunstancias de tiempo, modo y lugar del incidente reportado:


Hora en que se sucitó el incidente:  hrs.

Describa, en su caso, la solución:


En su caso, hora en que fue solucionado el incidente:  hrs.

Hora de reporte  hrs.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

NOTA: Este formato deberá ser firmado y entregado a su Supervisor Electoral correspondiente.

Importante: Use un formato por incidente.

## REPORTE DE INCIDENTES DEL CONSEJO DISTRITAL

### INCIDENTES: CONSEJO DISTRITAL

### DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE

Entidad federativa \_\_\_\_\_ Sección \_\_\_\_\_ Tipo de casilla

Nombre del CAE que reportó el incidente \_\_\_\_\_ Área de responsabilidad electoral \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Teléfono de incidentes \_\_\_\_\_

1. Casilla no instalada <input type="checkbox"/>			
<b>INCIDENTES RESPECTO DE CASILLAS INSTALADAS</b>			
¿La casilla ya ha sido reportada?			
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Si la respuesta es "No", complete la información del recuadro siguiente)			
HORA DE INSTALACIÓN	INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		Hora de visita
	Número de funcionarios presentes	Número de funcionarios tomados de la fila	
<b>CATEGORÍA</b>			
	<b>Identificado</b>	<b>Resuelto</b>	
<b>2. CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA:</b>			
2.1. Sin causa justificada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.2. Con causa justificada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>3. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS OCHO HRS.</b>			
<b>4. RECEPCIÓN DEL SUFRAGIO POR PERSONAS U ÓRGANOS DISTINTOS A LOS FACULTADOS POR LA LGIPE.</b>			
<b>5. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR POR:</b>			
5.1. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.2. Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.3. Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>6. SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR POR:</b>			
6.1. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.2. Robo y/o destrucción de la documentación y materiales electorales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.3. Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.4. Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>7. PROPAGANDA PARTIDARIA EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA.</b>			
<b>8. NO PERMITIR EL ACCESO A REPRESENTANTES ACREDITADOS EN LA CASILLA.</b>			
<b>9. ALGÚN ELECTOR SUFRAGA SIN:</b>			
9.1. Credencial para votar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9.2. Aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>10. AUSENCIA PROLONGADA O DEFINITIVA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA.</b>			
<b>11. OBSTACULIZACIÓN O INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE:</b>			
11.1. Algún representante acreditado <input type="checkbox"/>	11.2. Algún observador electoral <input type="checkbox"/>	11.3. Otra persona ajena a la casilla <input type="checkbox"/>	
En cualquiera de los casos, por:			
a) Pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b) Promover o influir en el voto de los electores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>12. CIERRE DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 18:00 HRS. SIN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL.</b>			
<b>13. MANTENER ABIERTA LA CASILLA DESPUÉS DE LAS 18:00 HRS. SIN QUE SE ENCUENTREN ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR.</b>			
¿El incidente está asentado en el Acta de la Jornada Electoral?			
SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

Importante: Use un formato por incidente.

Describa las circunstancias de tiempo, modo y lugar del incidente reportado:


Hora en que se sucitó el incidente:  hrs.

Describa, en su caso, la solución:


En su caso, hora en que fue solucionado el incidente:  hrs.

Hora de reporte  hrs.

Nombre y firma del funcionario del Consejo Distrital